

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL *Res. 1*
E/CN.12/AC.25/4/Gen.1
30 julio 1954
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Tercera Reunión del Comité Plenario
30 de julio de 1954
Santiago, Chile

COLABORACION DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
EN LA REUNION DE MINISTROS DE HACIENDA O ECONOMIA DE
RIO DE JANEIRO

Resolución aprobada el 30 de julio de 1954

EL COMITE PLENARIO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,
CONSIDERANDO:

- a) la invitación hecha por la Organización de Estados Americanos al Secretario General de las Naciones Unidas para que la Secretaría de la Comisión colabore con el Consejo Interamericano Económico y Social en la preparación y desarrollo de la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía de los gobiernos miembros de la Organización de Estados Americanos, a efectuarse en Río de Janeiro en noviembre de 1954, de acuerdo con la resolución LXVI de la X Conferencia Interamericana;
- b) la exposición del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre el acuerdo a que llegó con el Comité Ad Hoc del Consejo Interamericano Económico y Social encargado de la preparación de la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía en relación con la colaboración de la Secretaría de la Comisión para la referida conferencia;

/RESUELVE:

RESUELVE:

Primero, tomar nota con satisfacción

- a) de la invitación hecha a la Secretaría de la Comisión para colaborar con el Consejo Interamericano Económico y Social en la preparación y desarrollo de la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía de los gobiernos miembros de la Organización de Estados Americanos;
- b) de los acuerdos a que se llegó con el Consejo Interamericano Económico y Social sobre esta materia, y de las medidas tomadas por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para colaborar en la referida Reunión de Ministros de Hacienda o Economía;
- c) de la designación de una Junta Preparatoria formada por seis personalidades latinoamericanas que formulará recomendaciones y proyectos a base del estudio que ha preparado la Secretaría.

Segundo, manifestar que ve complacida esta colaboración entre la Comisión y el Consejo Interamericano Económico y Social, como una nueva etapa en la coordinación de los trabajos y una más estrecha colaboración entre ambos organismos.

Y tercero que, debido a la importancia de esta colaboración y a la naturaleza de los estudios y recomendaciones que se preparan para la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía, se presente un informe especial ad interim de esta Reunión del Comité Plenario al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, acompañando copia de los informes que se hubieren remitido al Consejo Interamericano Económico y Social.